

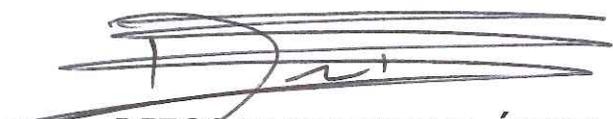
EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA RISARALDA COLOMBIA

EMPLAZA

Al señor **WILLIAM DE JESÚS HERRERA PELÁEZ** para que en el término de quince (15) días siguientes a la publicación de este EDICTO, comparezca y ejerza sus derechos en el proceso de **SUCESIÓN DOBLE INTESTADA (RAD. 2015-00210)** de los causantes **OFELIA PELAEZ DE HERRERA** y **SENO HERRERA TORRES**, fallecidos el 8 de febrero de 1994 y 17 de mayo de 2013, respectivamente, en la ciudad de Pereira Risaralda; si no comparece, se le nombrará CURADOR AD LÍTEM y se continuará con el trámite del proceso de conformidad con el Art. 318 del C.P.C; lo anterior ordenado mediante providencia del 22 de mayo de 2015.

Copia del mismo deberá ser publicado en un medio escrito de amplia circulación nacional ó en cualquier otro medio masivo de comunicación, para efectos de garantizar el debido proceso a quien demuestre su calidad de legítimo heredero, de conformidad con el Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil.


DIEGO BLUMENTHAL ÁNGEL
Secretario

Elaboró. D.J.G

